

227444



227444

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional, sus colonias y el Protectorado de Marruecos, a favor de,

Don José RAFANELL MAS

de nacionalidad española y con domicilio en Barcelona, calle Manigua núm. 64, por:

"NUEVO SISTEMA EN EL BLOCAJE Y SUJECION DE LAS LANZADERAS EN LOS TELARES, MEDIANTE UN RESORTE QUE DESEMPEÑA LAS DOS FUNCIONES".

=====

227444



- 2 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Esta Patente de Invención, se contrae conforme indica su enunciado, a un nuevo sistema de bloqueo de la lanzadera activa en los telares, y que al mismo tiempo asegura la fijación de las demás lanzaderas inactivas, evitando que con el traqueteo de la marcha puedan éstas, desplazarse a lo largo del cajón. - - - - -

10. Ciertamente se conocen actualmente algunos medios y dispositivos para el bloqueo de las lanzaderas y también para su sujeción en los cajones, pero el solicitante, a fin de obtener una mayor sencillez y perfección en estas funciones, ha ideado y experimentado con buen éxito el dispositivo que se describe, el cual bloquea la lanzadera activa por la acción de un solo resorte, convenientemente
15. dispuesto en el cajón que trabaja, y retiene en los demás cajones, las lanzaderas inactivas, mediante un resorte igualmente dispuesto en cada cajón, efectuándose el desbloqueo de la lanzadera activa, mediante un sistema de palancas movidas por el tirante del batán, como los ya conocidos, lo-
20. grándose que la lanzadera quede libre de la presión del (resorte-bloqueo) en el momento de ser lanzada y pudiendo aplicarse tanto en los telares a la plana como en los de cajones dado el reducido espacio que ocupa. - - - - -

Este dispositivo se caracteriza principalmente en



25. disponerse un resorte que actúa sobre un balancín instalado mediante un eje solidarizado del mismo sobrepuesto al extremo de la lengüeta movable, pero sin tomar contacto con ella. - - - - -

Otra característica del mismo dispositivo consiste en disponer el resorte arrollado sobre el propio eje del balancín, aplicándose un extremo del mismo sobre el brazo que va sobrepuesto a la lengüeta, y el otro extremo aplicado o solidarizado en un tornillo instalado en una pieza puente fija a los cajones, con el cual se regula la tensión efectiva del resorte sobre el extremo de la lengüeta. - - - - -

Asimismo se caracteriza este dispositivo en que la posible oscilación del balancín está limitada mediante otro tornillo de regulación fijado a la misma pieza puente, con el cual se determina el momento de entrada en acción del resorte sobre la lengüeta. - - - - -

Asimismo se caracteriza este dispositivo en que la posible oscilación del balancín está limitada mediante otro tornillo de regulación fijado a la misma pieza puente, con el cual se determina el momento de entrada en acción del resorte sobre la lengüeta. - - - - -

Es también característica de este dispositivo



que el eje del balancín se instala sobre la pieza puente mediante un tornillo a posición variable, al objeto de poder ajustar el funcionamiento del mecanismo de bloqueo complementario en combinación con el tornillo de tensión.

50.

Por último se caracteriza este dispositivo en que el extremo del balancín que no se sobrepone a la lengüeta, se prolonga en longitud suficiente para tomar contacto con un pulsador o apéndice enlazado mecánicamente con el brazo de la tabla del batán, en el momento de producirse la impulsión de la lanzadera, produciendo este contacto la basculación del balancín en amplitud suficiente para que su otro extremo deje de presionar a la lengüeta.

55.

60.

Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha ideado, se describen seguidamente las figuras de la adjunta hoja de dibujos en las que se han grafiado diversas vistas de un caso de posible realización, el cual debe ser considerado como ejemplo ilustrativo sin carácter limitativo.

65.

En dichas figuras, la primera representa una vista desde arriba de un cajón seccionado con la lanzadera fuera y el dispositivo de bloqueo montado; la segunda es una vista similar a la anterior pero con la lanzadera alojada y el dispositivo de bloqueo en acción; la tercera es una vista lateral esquemática del lado de cajones en la que se aprecia el dispositivo de desbloqueo; la

70.



- cuarta es una vista lateral del balancín de bloqueo; y
75. por último la figura quinta es una vista lateral por el lado interior, de los cuatro cajones con los dispositivos montados. En dichas figuras se ha señalado por (1) el lado posterior del cajón en el que va instalada la lengüeta (2) accionada permanentemente por el resorte (3) fijado sobre ella por el pivote (4) y asimismo sobre el puente (5); por (6) se ha señalado el mando de palas que es accionado por el extremo (7) de la misma lengüeta, el cual queda situado debajo del brazo (8) del balancín (9) que termina en el otro brazo (10), quedando instalado este balancín en el eje (11) a su vez
80. instalado en el extremo del tornillo (12) que con su tuerca (13) se fija en el puente (14). Asimismo y sobre el eje (11) va instalado el resorte (15) con su extremo (16) se aplica en el brazo (8) y el (17) fijado en el
85. tornillo de regulación (18) también enroscado en el puente (14) y fijado por la tuerca (19). Por último en el mismo puente (14) y en su extremo va instalado el tornillo de tope (20) sobresaliendo el brazo (10) en dimensiones suficientes para que pueda tomar contacto con el
90. pulsador (21). Realizado así el dispositivo se comprenderá fácilmente que con el tornillo (18) se regula la tensión del resorte (15) y por ello la intensidad de bloqueo complementario, y asimismo con el tornillo (20) se regula la posición del brazo (8) y con ello el momento de entrar en acción el citado dispositivo, sirviendo
95. también para la misma finalidad el tornillo central (12) que tiene fijado al eje (11) y que por la tuerca (13)
- 100.



105. puede subirse o bajarse y con ello variar también la posición del balancín (9). Dada esta organización de mecanismos, cuando la lanzadera (22) entre en el cajón, como se representa en la figura segunda, la lengüeta actúa frenando la gran velocidad con que llega después de atravesar la calada, pero cuando el extremo (7) toma contacto con el brazo (8) la acción del resorte (3) se vé refor-
110. zado grandemente por la del resorte (15) ejerciendo una eficaz y segura acción de frenado y retención sobre la lanzadera (22) que queda absolutamente inmovilizada en el cajón sin que la trepidación natural en los telares la mueva, lográndose que en el momento del nuevo lanzamiento,
115. ocupe la posición adecuada, o sea con su extremo en contacto con el taco. Cuando se ha de producir el lanzamiento, el pulsador (21), véase la figura tercera, es accionado por la palanca (23) (24) que articula sobre el eje (25) instalado sobre (26) solidario al batán (27), por hacerse menor el ángulo que forma el tirante (28) con la
120. biela (29) y por ello oprime al extremo (10) del balancín produciendo el levantamiento del extremo opuesto (8) que así pierde al contacto con la lengüeta (7) la que entonces queda accionada únicamente por el resorte (3) y su
125. lanzamiento se efectúa con el mínimo de frenado. - - - -

130. Cuando por la constitución del telar, queda poco espacio entre la pared interior de los cajones y la armadura, dos tornillos de regulación de tensión (18), de posición del eje (12) y de tope (20) se sitúan en forma invertida a la representada en las figuras anteriores y



135. sus cabezas se enlazan con las barras (29) (30) y (31) respectivamente, las que sirven como puntos de aplicación de los resortes correspondientes a los cuatro cajones, como se indica en las figuras cuarta y quinta, cumpliendo así la misma misión pero ocupando menor espacio. - - - - -

140. Descrietas convenientemente las características fundamentales de las mejoras a que se contrae esta Patente de Invención, se hace constar que en las mismas se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia, la práctica y la técnica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual queda resumida y concretada en las siguientes: - - - - -

145. REIVINDICACIONES
=====

150. 1ª.-Nuevo sistema en el bloqueo y sujeción de las lanzaderas en los telares, mediante un resorte que desempeña las dos funciones, que en su esencialidad consiste en fijar un resorte al extremo movable de las lengüetas, de forma, dimensiones y montaje variables, puesto de tal forma que bloquee la lanzadera en el momento oportuno y cuando ésta se encuentra inactiva haga el doble efecto de sujetarla. - - - - -

155. 2.- El propio sistema de la reivindicación primera, se caracteriza en que, al llegar la lanzadera en

227444

- 8 -



contacto con el taco, el resorte del bloqueo actúa sobre la lanzadera por mediación de la lengüeta, frenándola considerablemente y evitando que se estropeen tan rápidamente los tacos y las lanzaderas. - - - - -

160. 3ª.- Nuevo sistema según la reivindicación primera, que consiste en que cuando el telar es de cajones, dichos resortes sujetan a las lanzaderas inactivas.

165. 4ª.- "NUEVO SISTEMA EN EL BLOCAJE Y SUJECIÓN DE LAS LANZADERAS EN LOS TELARES, MEDIANTE UN RESORTE QUE DESEMPEÑA LAS DOS FUNCIONES". - - - - -

Todo ello tal y como queda descrito y reivindicado en esta memoria que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una triple hoja de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, - 6 MAR. 1956

P. A.
[Handwritten signature]

Fig. 1

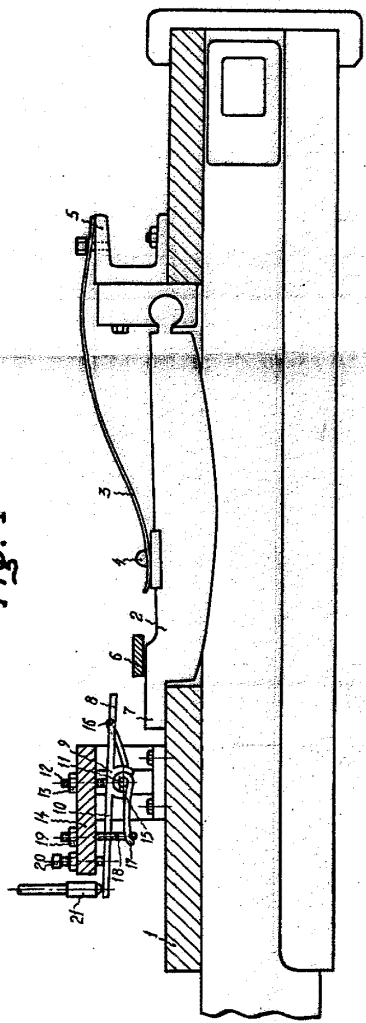


Fig. 2

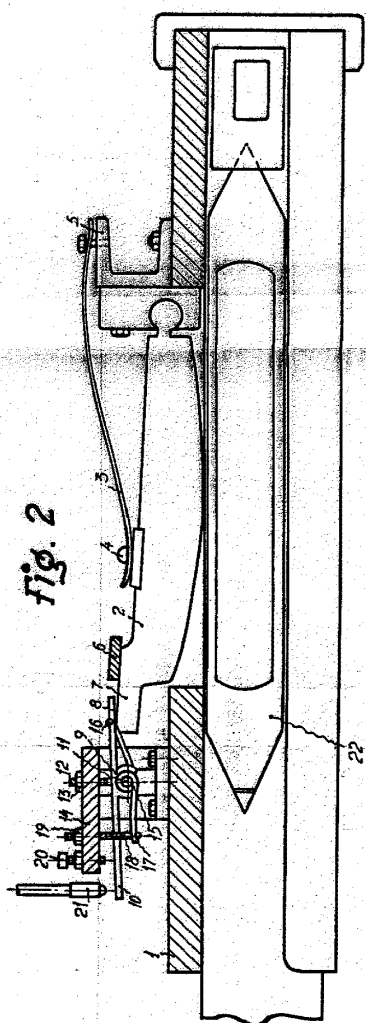
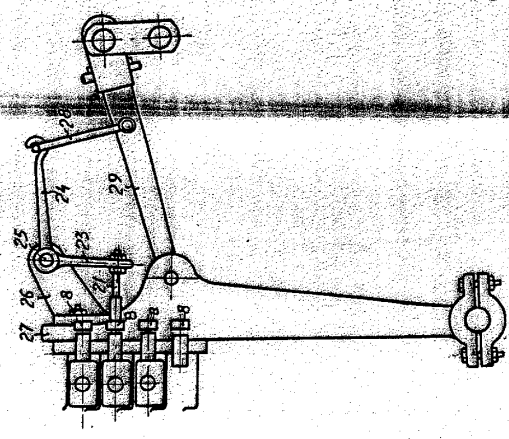


Fig. 3



Escala variable

227444

212

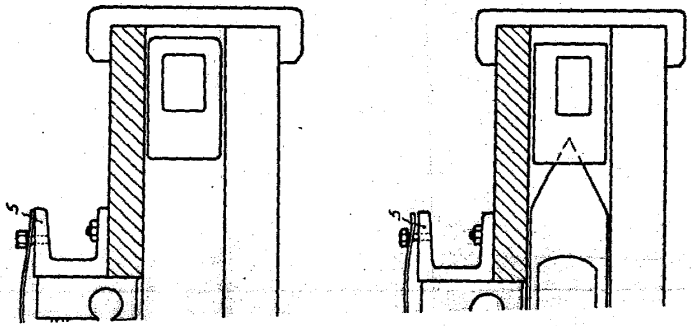


Fig. 3

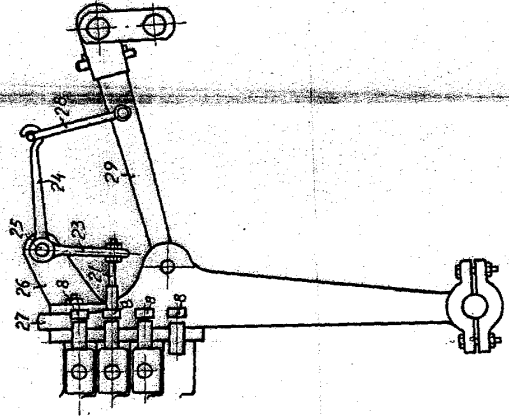


Fig. 4

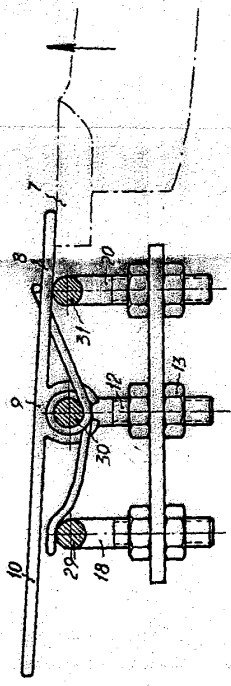
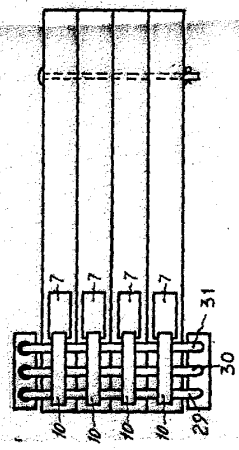


Fig. 5



BARCELONA. - 6 MAR. 1936

E. A. *Lury*